



Ford España, S.L.

Estado de Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.



Informe de verificación independiente

A los socios de Ford España, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Ford España, S.L. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Ford España o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo.

Tal y como se indica en el apartado "Introducción" el Grupo se ha acogido a la dispensa recogida en el artículo 49.6 del Código de Comercio por integrar parte de su información no financiera en el "Integrated Sustainability and Financial Report 2023" del Grupo Ford Motor Company, Inc. radicado en Estados Unidos de América al cual pertenece. Con el fin de cumplir con las obligaciones mercantiles en materia de publicación de información no financiera en vigor, el Grupo ha formulado el EINF complementario con información parcial adjunto, en el que se incluye, de acuerdo con el análisis realizado por el Grupo descrito en el apartado "Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre", la información complementaria exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio en comparación con la requerida en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. Nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación, a partir del citado análisis de los contenidos, del EINF complementario adjunto, sin que hayamos realizado procedimiento de verificación alguno sobre la información integrada en el "Integrated Sustainability and Financial Report 2023" del Grupo Ford Motor Company, Inc.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Ford España, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Ford España, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ford España, S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es



Nuestra firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF complementario de Ford España, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de cumplimiento Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del informe de gestión consolidado. El contenido del citado Estado complementario ha sido determinado por el Grupo de acuerdo con el análisis realizado por comparación entre la información no financiera exigida por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la prevista en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2013/34/UE. El Grupo ha determinado que ésta última será incluida en el *"Integrated Sustainability and Financial Report 2023"* del Grupo Ford Motor Company, Inc. al que la misma pertenece, por lo que el EINF complementario adjunto no incluye la totalidad del contenido recogido por la normativa mercantil vigente.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Grupo Ford España han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía de UE" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Joaquín Guzmán González

27 de julio de 2023



FORD ESPAÑA, S.L.

Estado de información no financiera complementaria consolidada con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2022

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Tabla de cumplimiento en materia de Información no Financiera	5
3.	Estrategias de sostenibilidad de Ford	7
4.	Taxonomía de la Unión Europea	9
5.	Acontecimientos significativos posteriores al cierre	18
6.	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	19
7.	Seguridad y Salud Laboral	27
8.	Relaciones sociales.....	30
9.	Formación de los trabajadores	31
10.	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	32
11.	Consumidores	33
12.	Información fiscal	34
13.	Anexo I.....	35
14.	Hojas de firmas	37

1. Introducción

El artículo 49.5 del Código de Comercio, en la redacción dada al mismo por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, estableció la obligación de que determinadas sociedades que formulen cuentas consolidadas, deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en dicho apartado.

Ford España, S.L., además de superar ampliamente los umbrales del artículo 49.5 del Código de Comercio, tiene la consideración de entidad de interés público, según la legislación de auditoría de cuentas española, toda vez que el importe neto de su cifra de negocios y su plantilla media, a la fecha del cierre de los dos últimos ejercicios, superó los 2.000.000.000 de euros y 4.000 empleados, respectivamente.

No obstante, y tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio, cuando una sociedad dependiente de un grupo sea, a su vez, dominante de un subgrupo, estará exenta de la obligación de presentar el estado de información no financiera, si dicha empresa y sus dependientes están incluidas, a su vez, en el informe de gestión consolidado de otra empresa, elaborado conforme al contenido establecido en este artículo.

En relación con lo anterior, se da la circunstancia de que Ford España, S.L. y sus sociedades dependientes son propiedad al 100% de “Ford Motor Company” (indirectamente al ser el 99,99% de sus participaciones de Ford Nederland B.V.¹, que a su vez es propiedad al 100% de Ford European Holdings LLC, cuya propietaria al 100% es Ford Motor Company, y el 0,01% de sus participaciones son propiedad de Ford International Capital LLC, que es propiedad al 100% de Ford Motor Company), compañía multinacional constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware (Estados Unidos de América) y con sede en Dearborn (Michigan), en los Estados Unidos de América (NYES: F), con la que consolidan cuentas tanto Ford España, S.L. como las sociedades dependientes de esta última.

No obstante la consolidación de Ford España, S.L. y sus sociedades dependientes con Ford Motor Company, Ford España, S.L. -según ha sido interpretado el apartado 6 del artículo 49 del Código de Comercio por la Consulta 1 del BOICAC N°117 de marzo de 2019 sobre determinadas cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación de la obligación de publicar el estado de información no financiera: <http://www.icac.meh.es> -, presenta este estado de información no financiera consolidada complementario de forma separada, conforme al artículo 49.6 del Código de Comercio, como parte de su informe de gestión consolidado, que complementa la información no financiera que “Ford Motor Company” publica globalmente, según se exige por el artículo 49.6 del Código de Comercio, en comparación con la requerida en los artículos 19 bis 1 y 29 bis 1 de la Directiva 2014/95/UE.

¹ Ford Nederland B.V se fusionó y absorbió a Ford Capital B.V., la anterior titular del 99,99% de las participaciones sociales de Ford España, S.L., mediante escritura otorgada ante el Notario de derecho civil de Amsterdam (Países Bajos), Don Freek Hilberdink, el día 29 de noviembre de 2022, siendo la fecha de efectividad de la fusión por absorción el 30 de noviembre de 2022.

“Ford Motor Company” (Ford) cotiza en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange: NYSE), depositando sus cuentas, junto con el informe de gestión consolidado, en la “Securities and Exchange Commission” (SEC) de los Estados Unidos de América (cuya página web para inversores se encuentra en la dirección de Internet²:

<https://corporate.ford.com/home.html>

Puede accederse a la información no financiera de Ford Motor Company (“Integrated Sustainability and Financial Report”: Informe Integrado de Sostenibilidad y Financiero) en la dirección de Internet³:

<https://corporate.ford.com/social-impact/sustainability.html>

La información no financiera de Ford Motor Company también puede descargarse en pdf, desde la dirección de Internet⁴:

<https://corporate.ford.com/content/dam/corporate/us/en-us/documents/reports/2023-integrated-sustainability-and-financial-report.pdf>

Por todo ello, Ford España, S.L. ha elaborado un análisis de trazabilidad que relaciona los aspectos de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 49 del Código de Comercio relativos a la información no financiera con los contenidos GRI (Global Reporting Initiative) asociados y el Informe de Sostenibilidad publicado por la matriz del Grupo: Ford Motor Company.

² En idioma inglés

³ En idioma inglés

⁴ En idioma inglés

2. Tabla de cumplimiento en materia de Información no Financiera

La Sociedad ha realizado una comparativa entre los contenidos exigidos por el artículo 49.6 del Código de Comercio y la información no financiera incluida en el “Integrated Sustainability and Financial Report 2023” de Ford Motor Company, con el objetivo de identificar aquellos contenidos requeridos por la normativa mercantil vigente española que no se recogen a nivel de Ford Motor Company y que, por tanto, la Sociedad debe incluir como parte de su Informe de Gestión consolidado con sus sociedades dependientes.

En este sentido, Ford Motor Company incluye en el “Integrated Sustainability and Financial Report 2023” la información relativa a modelo de negocio, políticas existentes en el ámbito no financiero y sus resultados de aplicación y principales riesgos no financieros vinculados a sus actividades, así como la totalidad de los contenidos relacionados con su estrategia de sostenibilidad (cambio climático, energías, medioambiente, materias primas, recursos hídricos y residuos) y a una sociedad más inclusiva y equitativa (incluyendo DEI: Diversity, Equity & Inclusion, seguridad y derechos humanos).

En relación con las cuestiones sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos y sociedad, Ford Motor Company incluye los contenidos exigidos por el artículo 49.6 del Código de Comercio, a excepción de los que se detallan en la siguiente tabla:

Ámbitos	Contenidos	Alcance / Perímetro	Estándares GRI relacionados	Apartado
Otros contenidos significativos	Taxonomía europea de actividades sostenibles	Grupo Ford España ⁴	Reglamento – (EU) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y Reglamentos Delegados relacionados	4
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Grupo Ford España ⁵		5
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.		2-7 Enfoque de gestión de Empleo	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		2-7	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		2-7	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		401-1	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		2-7 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-2	
	Implantación de políticas de desconexión laboral.		2-7 Enfoque de gestión de Empleo	
Empleados con discapacidad.	2-7			

⁵ Grupo Ford España incluye Ford España, S.L. y sus sociedades dependientes. Ver el detalle de dichas sociedades en el siguiente apartado del presente documento.

	Organización del trabajo			
	Número de horas de absentismo.	Grupo Ford España	403-2	5
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.		2-7 Enfoque de gestión de Empleo	
	Salud y Seguridad			
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad: enfermedades profesionales, desagregado por sexo.	Grupo Ford España	403-2 / 403-3	6
	Relaciones sociales			
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	Grupo Ford España	102-41	7
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.		403-4	6 y 7
	Formación			
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Grupo Ford España	404-1	8
Respeto de los derechos humanos	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	Grupo Ford España	406-1	9
Cuestiones relativas a la sociedad	Consumidores			
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	Grupo Ford España	416 Enfoque de gestión de Seguridad y Salud de los clientes, Marketing y etiquetado y Privacidad del cliente	10
	Información fiscal			
	- Beneficios obtenidos antes de impuestos. - Impuestos sobre beneficios pagados.	Grupo Ford España	103 Enfoque de gestión de Desempeño económico	11
Subvenciones públicas recibidas	201-4			

3. Estrategias de sostenibilidad de Ford

El enfoque de Ford de sostenibilidad implica ayudar a superar los retos colectivos a los que se enfrenta el mundo, en determinadas materias. Ford ha desarrollado estas estrategias específicas para abordarlos y alcanzar nuestras aspiraciones de sostenibilidad:

Estrategia con las personas

La representación diversa, la equidad y la inclusión son los cimientos de la estrategia de Ford con el personal. Ford se compromete a encontrar, contratar, desarrollar y conservar un gran talento, que incluya a todas las personas de las comunidades a las que sirve. Ford está comprometida con la equidad estructural y sistémica en cada etapa de la trayectoria del empleado. Se espera de cada empleado se apoye en los demás, que aprendan de personas diferentes a ellos y que acaben con los prejuicios en sus comportamientos y decisiones cotidianas. Ford apoya una transición justa, preparando a sus empleados y a las comunidades locales para la transición a los vehículos eléctricos.

Estrategia en derechos humanos

Ford está comprometida con los derechos humanos, incluido el derecho a disfrutar de aire y agua limpias, en todo su negocio, incluida toda su cadena de valor. Este compromiso guía su toma de decisiones y sus actuaciones, y se extiende a sus proveedores y socios comerciales, desde el origen de las materias primas utilizadas para fabricar sus productos hasta el final de su vida útil. Guiados por su política “Nos comprometemos a proteger los Derechos Humanos y el Medio Ambiente”, el objetivo de Ford es garantizar que todo lo que fabrica, o que otros fabrican para Ford, cumpla o supere los requisitos normativos mínimos y se esfuerce por tener un impacto positivo en las personas y el planeta.

Estrategia sobre el cambio climático

El liderazgo de Ford en vehículos eléctricos impulsa su estrategia de cambio climático. Para lograr el objetivo de neutralidad de carbono, Ford se centra en tres áreas que representan aproximadamente el 95% de sus emisiones de CO₂: los vehículos, las operaciones y la cadena de suministro.

Estrategia de materiales sostenibles

El uso de materiales reciclados y renovables ayuda a reducir los residuos y a disminuir la necesidad de nuevos materiales. Ford aspira a utilizar únicamente contenido reciclado o renovable en plásticos de los vehículos. El objetivo a corto plazo es utilizar un 20% de plásticos reciclados o renovables para 2025 en los nuevos diseños de vehículos para Norteamérica y Europa, incluyendo Turquía, y el 10% para China. El sistema de reciclaje de ciclo cerrado de Ford maximiza el reciclaje de aluminio en sus plantas, reduce la energía necesaria para crear nuevo aluminio primario y minimiza la necesidad de materias primas.

Estrategia en energía

Ford está trabajando para abastecerse de electricidad 100 % libre de carbono para sus operaciones globales en 2035, utilizando una combinación de energía eólica, energía solar, nuclear, geotérmica, biomasa, almacenamiento de energía y energía hidroeléctrica en sus operaciones.

Estrategia del agua

Ford se compromete a reducir el consumo de agua y aspira a utilizar agua dulce sólo para consumo humano, de modo que se perjudique la capacidad de la comunidad local para acceder al agua dulce. Para reducir aún más el consumo de agua, se siguen integrando procesos y tecnologías más eficientes en el uso del agua, mientras se trabaja para reducir aún más su consumo.

Estrategia de residuos

Ford se centra en gestionar y minimizar los residuos que genera para alcanzar cero residuos en vertederos en todas sus operaciones globales. El objetivo es eliminar los plásticos de un solo uso de las operaciones de Ford para 2030.

Ford España, S.L. y sus sociedades dependientes son, todas ellas, filiales de “Ford Motor Company”. Ni Ford España, S.L. ni ninguna de sus sociedades dependientes cotiza en bolsa.

Las distintas sociedades dependientes de Ford España, S.L. (el “**Grupo de Empresas de Ford España, S.L.**”) a 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

Nombre	Domicilio		Fracción de capital		Derechos de voto	
	Social	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
2022:						
Ford Italia, S.p.A.	Italia	Actividad I	100%	-	100%	-
Groupe FMC France, S.A.S.	Francia	Actividad III	100%	-	100%	-
FMC Automobiles, S.A.S.	Francia	Actividad I, III	Nota A	100%	Nota A	100%
EURL Immoford	Francia	Actividad II	Nota B	100%	Nota B	100%
Ford Aquitaine Industries, S.A.S.	Francia	Actividad IV	Nota B	100%	Nota B	100%
Ford Mexico Holdings LLC	EEUU	Actividad III	6%	-	6%	-
Ford Motor Company S.A. de C.V.	Mexico	Actividad I, IV, V, VI	Nota C	6%	Nota C	6%
Actividad I	Importación y venta de vehículos, componentes y recambios.					
Actividad II	Inmobiliaria.					
Actividad III	Tenencia de valores.					
Actividad IV	Fabricación de componentes.					
Actividad V	Fabricación de motores					
Actividad VI	Fabricación de vehículos					
Nota A	Participación directa 100% de Groupe FMC France, S.A.S.					
Nota B	Participación directa 100% de FMC Automobiles, S.A.S.					
Nota C	Participación directa 100% de Ford México Holdings LLC					

La sede social de Ford España, S.L. está en Alcobendas (Madrid). Su domicilio fiscal está en Almussafes (Valencia).

Durante el ejercicio 2022 se ha producido un cambio significativo en el porcentaje de participación de Ford México Holdings, LLC, pasando Ford España SL. de poseer el 100% de sus participaciones al 6,11% del total de las participaciones de la Compañía (no hubo cambios significativos en 2021).

4. Taxonomía de la Unión Europea

La taxonomía de la Unión Europea (UE) es un sistema de clasificación de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental diseñado para respaldar los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, incluido el objetivo de neutralidad climática para 2050. El Reglamento de taxonomía de la UE 2020/852 ("**Reglamento de taxonomía**") y los actos delegados asociados establecen la base para la taxonomía de la UE, al establecer las condiciones que debe cumplir una actividad económica para calificarla como "ambientalmente sostenible". Una actividad económica sostenible es una actividad que figura en el Reglamento de Taxonomía y puede contribuir sustancialmente a, al menos, uno de los seis objetivos ambientales siguientes:

- Mitigación del cambio climático;
- Adaptación al cambio climático;
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos;
- La transición a una economía circular;
- Prevención y control de la contaminación; y
- La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas,

mientras que al mismo tiempo no daña significativamente ninguno de estos objetivos y cumple con las garantías sociales mínimas.

A través de los Actos Delegados, la Comisión Europea ha definido listas detalladas de actividades económicas y criterios técnicos de selección relacionados para cada objetivo ambiental, con el fin de establecer si una actividad económica puede clasificarse como "ambientalmente sostenible", en particular:

- (i) El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión sobre actividades ambientalmente sostenibles para los dos primeros objetivos "*adaptación al cambio climático*" y "*mitigación del cambio climático*" que se publicó en el Diario Oficial de la UE el 9 de diciembre de 2021 y se aplica desde enero de 2022; y
- (ii) Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas y se especifica la metodología para cumplir con esa obligación de divulgación que se publicó en el Diario Oficial de la UE el 10 de diciembre de 2021 y se aplica desde enero 2022.

Aunque la Comisión Europea publicó dos informes de preguntas frecuentes que brindan orientación para las empresas financieras y no financieras sobre cómo interpretar y aplicar el Reglamento de taxonomía de la UE y sus actos delegados, la redacción y la terminología están actualmente sujetas a cambios y cierta incertidumbre en cuanto a su interpretación.

Por otro lado, Ford España (incluidas sus filiales Francia, Italia y México⁶) está sujeta a la publicación de información no financiera de acuerdo con los artículos 19a o 29a de la Directiva 2013/34/UE, transpuesta en España por el artículo 49, apartados 1, 5, 6, 7 y 8 del Código de Comercio español, así como por el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital. Como tal, según el Reglamento de Taxonomía, Ford España está obligada a informar sobre los objetivos medioambientales de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático para el año fiscal 2022. En relación con los otros cuatro objetivos medioambientales, la Comisión de la UE aún no ha publicado el Acto Delegado final, definiendo las condiciones bajo las cuales una actividad económica califica como contribuyente sustancial a esos objetivos medioambientales y determinando si la actividad económica no causa un daño significativo a cualquiera de los objetivos medioambientales. En consecuencia, además de establecer la elegibilidad de la Taxonomía de Ford España, esta divulgación establece la alineación de la Taxonomía de Ford España, únicamente, en relación con los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las cifras reportadas en esta divulgación sobre ingresos, gastos de capital y gastos operativos se refieren a las empresas incluidas en los estados financieros consolidados de Ford España. Por tanto, se excluyen los volúmenes y los datos financieros de otras empresas de Ford.

La redacción y la terminología utilizadas en el Reglamento de Taxonomía todavía están sujetas a cierta incertidumbre en la interpretación, lo que podría dar lugar a cambios en el informe si la Comisión de la UE realizara aclaraciones posteriores. En ausencia de más orientación, la elegibilidad y alineación de la Taxonomía de Ford España se establece a continuación.

Elegibilidad Taxonómica

Basado en el informe de preguntas frecuentes publicado en Octubre de 2022, en el Diario Oficial de la Unión Europea "Proyecto de notificación de la Comisión sobre la interpretación de ciertas disposiciones legales de la Ley Delegada de Divulgaciones en virtud del Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía de la UE sobre la presentación de informes de actividades económicas y activos elegibles" (el "Documento de Interpretación"), una actividad económica que se encuentra dentro del ámbito del Acto Delegado es elegible independientemente de si cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en el Acto Delegado (y futuros actos delegados). Por lo tanto, el hecho de que una actividad económica sea elegible para la taxonomía no da ninguna indicación del desempeño ambiental y la sostenibilidad de esa actividad.

Además, la pregunta 9 del Documento de Interpretación establece que el calificativo como "bajo en carbono" no es relevante para la elegibilidad: *"a los efectos de la Sección 3.3 en el Anexo I de la Ley Delegada sobre el Clima ("fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte") (...), solo deben tenerse en cuenta a efectos de determinar el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y, por lo tanto, no son pertinentes para informar sobre la admisibilidad. Por ejemplo, un fabricante de automóviles podría informar como elegibles todas sus actividades de fabricación de automóviles, incluidas las de automóviles con motor de combustión"*.

⁶ La participación de Ford España, S.L. en Ford Mexico Holdings LLC ha reducido del 100%, que poseía hasta el 31 de octubre de 2022, al 6,11% desde noviembre de 2022, siendo el nuevo accionista de Ford Mexico Holdings LLC, la compañía americana Ford International Capital LLC, que ostenta el 93,89% de las participaciones.

En base a esta aclaración de la Comisión, hemos seguido los criterios del Documento de Interpretación de que todas las actividades de fabricación de automóviles son elegibles para la taxonomía, incluidas en la actividad del grupo 3.3. “Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte”, tal como se establece en el Reglamento Delegado (UE) de la Comisión 2021/2139.

Por tanto, asignamos todas las actividades asociadas a nuestro negocio con el desarrollo, producción, venta y servicio de vehículos. Hemos incluido la venta de los vehículos que han sido fabricados por las empresas incluidas en este informe. Esto se basa en (i) la Pregunta Frecuente 16 del Documento de Interpretación que aclara que *“las empresas deben utilizar los mismos principios contables que se aplican a la preparación de sus estados financieros anuales consolidados para calcular su volumen de negocios alineado con la taxonomía”*; y (ii) el principio de consolidación que requiere que la situación financiera de la cabecera y sus subsidiarias se presenten como las de una sola entidad económica.

En este punto, también hemos incluido los ingresos generados por la propiedad de edificios (por debajo del 0,02% de los ingresos totales), ya que todos los edificios relevantes están directamente relacionados con el proceso de fabricación o con las actividades de venta de los vehículos fabricados. La Comisión de la UE no ha proporcionado ninguna orientación sobre si este enfoque es coherente con los requisitos del Reglamento de Taxonomía. No obstante, Ford España ha considerado que en la medida en que dichas actividades estén directamente asociadas a la fabricación de vehículos, también deberían imputarse a esta actividad económica. Sobre esa base, Ford España ha clasificado inicialmente tales actividades como elegibles para la taxonomía.

No hemos incluido la venta de vehículos o productos fabricados por terceros o por otras empresas de Ford que no se incluyen en este informe financiero consolidado como taxonomía elegible. Esto se basa en las respuestas de la Comisión a las Preguntas Frecuentes 8 y 15 del Documento de Interpretación, ya que sugieren que el volumen de negocios neto derivado de los productos o servicios solo puede atribuirse al volumen de negocios elegible para taxonomía cuando la entidad que realiza las ventas realiza la actividad elegible para taxonomía relevante por sí misma.

En base a lo anterior, consideramos que la actividad de venta solo puede incluirse como taxonomía elegible bajo la actividad de fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte si la propia Ford España, o una empresa consolidada en este informe, fabrica los vehículos. Por ello, hemos incluido la cifra de negocios neta derivada de la venta de vehículos del grupo que han sido fabricados por empresas incluidas en este informe únicamente como cifra de negocios elegible por taxonomía.

Alineamiento Taxonómico

Tal y como exige el Reglamento de Taxonomía, Ford España ha evaluado el porcentaje de alineamiento en relación con las actividades elegibles establecidas anteriormente. Para estar alineada con la Taxonomía, una actividad elegible para la Taxonomía debe cumplir con los siguientes criterios, tal como se define en el Reglamento de Taxonomía y su Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión:

- contribuir sustancialmente a uno o más objetivos medioambientales;
- cumplir con los criterios técnicos de selección, no causando daños significativos a ningunos de los otros objetivos; y
- cumplir con las salvaguardias sociales mínimas.

Como parte de la evaluación de alineamiento Taxonómico de Ford España, se consideraron todas las preguntas frecuentes publicadas por la Comisión Europea a lo largo de 2022, en relación con la interpretación del Reglamento de Taxonomía y sus Actos Delegados. A pesar de eso, y como se ha mencionado anteriormente, ciertos requisitos están sujetos a cierta incertidumbre. Por ejemplo, el criterio de no causar daños significativos para el objetivo de “Prevención y control de la contaminación” en relación con la actividad económica 3.3. requiere que la actividad no conlleve el uso de ciertas sustancias a menos que se determine que su uso es “esencial para la sociedad” (según lo contenido en las subsecciones (f) y (g) del Anexo C). Sin embargo, no hay orientación en relación con la interpretación de ese principio. Por lo tanto, Ford España ha adoptado un enfoque conservador para determinar su alineación de Taxonomía para el año fiscal 2022 y ha concluido que en este momento no cumple con todos los criterios necesarios para la consideración de la alineación de la actividad económica 3.3. En consecuencia, Ford España ha determinado que el 0% de sus ingresos, gastos de capital y gastos operativos estaban alineados con la Taxonomía en el ejercicio fiscal 2022, en relación con los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático.

En base a lo anterior, se pueden reportar los siguientes KPIs (Key Performance Indicators) para Ford España en relación con el primer objetivo de “mitigación del cambio climático”⁷⁸:

Proporciones de las actividades económicas elegibles para la taxonomía en 2022			
	Miles de euros	Proporción de actividades económicas elegibles en %	Proporción de actividades económicas no elegibles en %
Ingresos	21,958,648	76%	24%
Gastos de capital	737,182	90%	10%
Gastos operativos ⁹	411,322	-	-

⁷ Las cifras financieras se basan en los estados financieros consolidados de Ford España.

⁸ El análisis de las actividades económicas en el contexto de la Taxonomía de la UE no ha revelado ninguna actividad que contribuya especialmente al objetivo de adaptación al cambio climático.

⁹ Ver apartado “Gastos operativos”.

Proporciones de las actividades económicas elegibles para la taxonomía en 2021

	Miles de euros	Proporción de actividades económicas elegibles en %	Proporción de actividades económicas no elegibles en %
Ingresos	16,931,171	73%	27%
Gastos de capital	950,231	100%	0%
Gastos operativos	170,929	-	-

Las cifras individuales de ingresos, gastos de capital y gastos operativos se asignan con precisión a una actividad económica específica y un objetivo medioambiental, de manera que, a partir de la información de detalle extraída de los sistemas contables de la compañía, se ha vinculado de manera única cada una de las partidas del detalle que son elegibles a la actividad económica de la Taxonomía que corresponda, descartando las partidas de detalle que no son elegibles para el cómputo de dicho numerador. Esto evita la doble contabilización.

Ingresos

Taxonomía de los Ingresos en 2022

	Ingresos		Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático		Alineación Taxonómica de los Ingresos	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Actividades elegibles	16.736.730	76%	-	-	-	-
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	16.736.730	76%	-	-	-	-
Actividades no elegibles	5.221.918	24%	-	-	-	-
Total	21.958.648	100%	-	-	-	-

Taxonomía de los Ingresos en 2021

	Ingresos		Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático		Alineación Taxonómica de los Ingresos	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Actividades elegibles	12.424.000	73%				
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	12.424.000	73%				
Actividades no elegibles	4.507.171	27%				
Total	16.931.171	100%				

Los ingresos elegibles y los ingresos alineados para la taxonomía se consideran en relación con los ingresos totales. Estos ingresos ascendieron a 21.958.648 miles de euros en el ejercicio 2022 (Nota 5 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas). El numerador se calculó examinando estos ingresos para determinar cuánto se generó en relación con la fabricación de vehículos y el alquiler de bienes inmuebles (siendo la generación de ingresos de esta segunda actividad, relativa al alquiler de bienes inmuebles, muy reducida en comparación con la actividad principal de la compañía, es decir, la fabricación de vehículos).

De acuerdo al Reglamento Delegado UE (2020/852), ver Anexo I para ver desglose conforme a la normal del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

Gastos de capital

Taxonomía de los Gastos de Capital en 2022

	Gastos de capital		Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático		Alineación Taxonómica del Gasto de Capital	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Actividades elegibles	664,447	90%	-	-	-	-
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	661,724	90%	-	-	-	-
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	2,723	0%	-	-	-	-
Actividades no elegibles	72,735	10%	-	-	-	-
Total	737,182	100%	-	-	-	-

Taxonomía de los Gastos de Capital en 2021

	Gastos de capital		Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático		Alineación Taxonómica del Gasto de Capital	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Actividades elegibles	948,139	100%				
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	948,139	100%				
Actividades no elegibles	2,092	0%				
Total	950,231	100%				

La proporción del gasto de capital elegible y del gasto de capital alineado se ha considerado en función del total de gasto de capital. De acuerdo con el Reglamento de Taxonomía, el denominador para el gasto de capital se calcula teniendo en cuenta todas las altas del inmovilizado intangible y material consideradas antes de la depreciación, amortización y cualquier nueva valoración, incluidas las resultantes de revaluaciones y deterioros, para el ejercicio financiero correspondiente, excluyendo cambios en el valor razonable, incluyendo además las altas de activos por arrendamientos financieros (Notas 11, 12 y 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas). Por lo tanto, el numerador se determinó examinando los gastos de capital que están relacionados con la fabricación de vehículos. Esto se aplica a casi todos nuestros gastos de capital.

De acuerdo al Reglamento Delegado UE (2020/852), ver Anexo I para ver desglose conforme a la normal del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

Gastos operativos

La parte de los gastos operativos elegibles por taxonomía se relacionan con los gastos operativos de Ford España.

Los gastos operativos a tener en cuenta en el denominador incluyen los gastos de investigación y desarrollo no capitalizados y los gastos derivados de contratos de arrendamiento a corto plazo, mantenimiento y reparación, y cualquier otro gasto directo relacionado con el funcionamiento diario del inmovilizado material por parte de la empresa o de un tercero a quien se subcontratan las actividades que son necesarias para asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de dichos activos.

De acuerdo con el apartado 1.1.3.2. del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio, Ford España ha analizado la relevancia de los gastos operativos definidos por la Taxonomía en su modelo de negocio. Se ha calculado la relación entre la suma de los gastos categorizados como "Investigación y Desarrollo" y "Otros gastos", y el total de gastos operativos de la Compañía, estimando los gastos operativos definidos en la Taxonomía en aproximadamente el 2% (2021: 1%) del total de gastos operativos de Ford España. Los gastos incluidos en "Investigación y Desarrollo" y "Otros gastos" incluyen el conjunto de gastos operativos definidos por la Taxonomía como gastos operativos y también incluyen otros gastos no vinculados a los gastos operativos definidos por la Taxonomía.

Si bien actualmente no existe una guía legal de lo que puede considerarse material o no y, por lo tanto, este análisis está sujeto a posibles cambios en el futuro, sujeto a la evaluación de materialidad de la compañía y con el fin de facilitar una mayor comparabilidad de las revelaciones de información no financiera por parte de las compañías, se considera que el índice obtenido en base al cálculo descrito es suficiente para demostrar la no materialidad del gasto operativo definido por el Taxonomía (ver tabla siguiente):

Taxonomía de los Gastos Operativos en 2022		
	Miles de euros	%
Denominador	411,322	2%
Total Gastos operativos	20,083,260	

Taxonomía de los Gastos Operativos en 2021		
	Miles de euros	%
Denominador	170,929	1%
Total Gastos operativos	16,671,508	

Por tanto, de acuerdo con el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio, entendemos que Ford España está exenta del cómputo del numerador de los gastos de explotación, y cumple divulgando el valor total de los gastos operativos (que se presenta como igual a cero), calculados de conformidad con el punto 1.1.3.1 del citado Anexo I.

Ford está comprometida con la creación de un futuro de transporte sin emisiones de carbono y tiene un plan ambicioso para liderar la revolución de los vehículos eléctricos. Para mediados de 2026 se espera que el 100% de nuestra gama de vehículo de pasajeros en Europa tengan cero emisiones, con vehículos 100% eléctricos o híbridos enchufables; pasando a ser todos eléctricos a partir de 2030. También se espera que nuestra gama de vehículos comerciales en Europa tenga cero emisiones, con vehículos 100% eléctricos o híbridos enchufables, a partir de 2024. Se espera que dos tercios de las ventas de vehículos comerciales sea de versiones totalmente eléctricas híbridas enchufables para 2030; y se espera que todos los vehículos comerciales sean de cero emisiones para 2035.

Ford ha elegido nuestra planta en Valencia, España, como ubicación preferida para ensamblar vehículos basados en nuestra próxima arquitectura de vehículos eléctricos. A la espera de la aprobación del producto, la planta de Valencia podría producir innovadores vehículos eléctricos y conectados a partir de esta década. Llevar la nueva arquitectura de vehículos eléctricos a Valencia nos ayudará a construir un negocio rentable en Europa, asegurar empleo de alto valor y aumentar la oferta de Ford de vehículos eléctricos premium, de alto rendimiento y totalmente conectados que satisfagan la demanda de nuestros clientes europeos.

5. Acontecimientos significativos posteriores al cierre

Reducción de personal en Ford España, S.L.

El 10 de marzo de 2023, Ford España, S.L. abrió un periodo de consultas con la representación legal de los trabajadores, con la finalidad de reducir su plantilla en un número aproximado de 1.100 empleados. Esta actuación se ha enmarcado dentro del proceso de transformación europea de Ford, para redimensionar su plantilla, que ha afectado a la planta de Valencia, debido a la revisión de su gama de vehículos, principalmente, por la finalización de la producción de los modelos S-Max y Galaxy, habiendo impactado igualmente en las operaciones de ventas y marketing, que se desarrollan desde su centro de trabajo en Alcobendas (Madrid). El periodo de consultas con la representación legal de los trabajadores concluyó con un acuerdo, cuyas condiciones se notificaron a los empleados en abril del 2023. Las bajas se irán produciendo de forma progresiva a lo largo del año.

6. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

La plantilla del Grupo de Empresas de Ford España, S.L. a 31 de diciembre de 2022 es de 6.552 empleados (2021: 18.396 empleados).

En reconocimiento a las aportaciones de los profesionales con los que contamos, se han desarrollado políticas y programas para garantizar que nuestros trabajadores gocen de la máxima protección que brindan los principios que figuran en el presente documento. Si bien estos principios no son nuevos para Ford, son de importancia vital para lo que representamos como empresa.

Los Principios se basan en una revisión exhaustiva de normas laborales adoptadas por varios grupos e instituciones en todo el mundo, incluidas las detalladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y deben entenderse como una aprobación general de los acuerdos marcos y las cartas de derechos humanos que se citan a continuación:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Declaración Tripartita de Principios de la OIT sobre Empresas Multinacionales y Política Social
- Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Principios Globales de Sullivan relativos sobre Responsabilidad Social

Estos Principios pretenden constituir los altos estándares propios de Ford. El universo en el que opera Ford requiere que dichos Principios tengan carácter general. Creemos que dichos Principios corroboran importantes valores universales que, para nosotros, suponen la piedra angular de las relaciones entre los trabajadores y la Dirección.

El Grupo de Empresas de Ford España, S.L. se ratifica en su apoyo a los referidos Principios y al Código de Condiciones Básicas de Trabajo, a los Principios Empresariales y a la estrategia de Ciudadanía Corporativa de la Empresa.

Ford España, S.L. cuenta con un Plan de Igualdad desde 2010. Este plan de igualdad contiene un plan de medidas tendentes a garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el seno de la empresa. Dentro del plan de igualdad se estableció asimismo el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso físico y/o moral. Existe un Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad compuesto por representantes de la dirección y del Comité de empresa.

Ford establece como uno de sus principios sociales básicos, el fomento de un clima de trabajo en el que se respeta la diversidad y se garantiza la igualdad de oportunidades, juzgando y valorando a las personas por su valía y profesionalidad.

Ford no tolerará el acoso o la discriminación injusta por motivos de origen racial, religión, color, edad, sexo, orientación sexual, actividad sindical, origen nacional o discapacidad de cualquier trabajador.

Ford reconoce el derecho de los trabajadores a plantear sus preocupaciones. De lo anterior se infiere que cualquier trabajador que, actuando individual o conjuntamente con otros trabajadores, considere que tiene una preocupación fundada, tiene el derecho de plantear dicha preocupación sin sufrir, a consecuencia de ello, ningún tipo de perjuicio y de solicitar que dicha preocupación sea examinada con arreglo a un procedimiento adecuado.

Ford promueve el bienestar material de sus empleados ofreciendo una retribución y prestaciones adicionales competitivas conforme a las leyes aplicables y reconoce el principio de «A trabajo de igual valor, igual salario» en tanto que se ratifica en su compromiso de no discriminar por motivos de origen racial, religión, color, edad, sexo, orientación sexual, actividad sindical, origen nacional o discapacidad de cualquier trabajador.

El Grupo de Empresas de Ford España, S.L. cumple las leyes aplicables que regulan la jornada laboral y el período de vacaciones.

Véase a continuación las tablas de desglose en las que se recogen los indicadores de plantilla del Grupo de Empresas de Ford España, S.L.:

- Distribución de empleados por sexo, edad y categoría profesional

Distribución de empleados por sexo	2022¹⁰			TOTAL
	<30 años	30-50 años	>50 años	
Hombres	145	3.887	1.686	5.718
Mujeres	31	635	168	834
TOTAL	176	4.522	1.854	6.552

Distribución de empleados por sexo	2021			TOTAL
	<30 años	30-50 años	>50 años	
Hombres	2.868	9.224	2.600	14.692
Mujeres	1.177	2.289	238	3.704
TOTAL	4.045	11.513	2.838	18.396

Distribución de empleados por categoría profesional	2022⁸
Directores miembros del Consejo de Administración ¹¹	4
Resto de directores y gerentes	293
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3.479
Ocupaciones elementales	2.776
TOTAL	6.552

Distribución de empleados por categoría profesional	2021
Directores miembros del Consejo de Administración ¹²	4
Resto de directores y gerentes	835
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	6.807
Ocupaciones elementales	10.750
TOTAL	18.396

¹⁰ Al cierre del ejercicio no se computan empleados de Ford Motor Company, S.A. de C.V. debido a su salida del perímetro de consolidación.

¹¹ Los miembros del Consejo de Administración en quienes se han delegado facultades de representación de la Compañía o tienen cargos de representación orgánica, lo hacen sin percibir remuneración alguna y como consecuencia de las posiciones que ocupan en la Organización Ford.

¹² Ver Nota 5 pie de página 11.

- Promedio de empleados discapacitados por categoría profesional:

Promedio de empleados discapacitados por categoría profesional	2022¹³
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁴	-
Resto de directores y gerentes	-
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	52
Ocupaciones elementales	73
TOTAL	125

Promedio de empleados discapacitados por categoría profesional	2021
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁵	-
Resto de directores y gerentes	-
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	56
Ocupaciones elementales	72
TOTAL	128

- Número total y distribución de modalidades de contratos de trabajo:

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	2022¹¹
Fijos	6.404
Temporales	20
Jubilados Parciales	128
TOTAL	6.552

Distribución de modalidades de contrato de trabajo	2021
Fijos	17.692
Temporales	550
Jubilados Parciales	154
TOTAL	18.396

- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

Promedio de contratos por edad y sexo	2022					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Fijos	1.964	8.366	2.776	824	2.067	271
Temporales	112	21	-	55	9	-
Jubilados Parciales	-	-	123	-	-	18
TOTAL	2.076	8.387	2.899	878	2.076	289

¹³ Ver Nota 8 pie de página 16.

¹⁴ Ver Nota 5 pie de página 11.

¹⁵ Ver Nota 5 pie de página 11.

Promedio de contratos por edad y sexo	2021					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Fijos	2.334	8.278	2.474	940	1.959	215
Temporales	68	9	2	41	4	-
Jubilados Parciales	-	-	164	-	-	35
TOTAL	2.402	8.287	2.640	981	1.963	250

Promedio de contratos por categoría profesional	2022		
	Resto de directores y gerentes	Técnicos, prof. científicos, prof. apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Ocupaciones elementales
Fijos	878	6.482	8.907
Temporales	1	42	155
Jubilados Parciales	-	62	79
TOTAL	879	6.586	9.141

Promedio de contratos por categoría profesional	2021		
	Resto de directores y gerentes	Técnicos, prof. científicos, prof. apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Ocupaciones elementales
Fijos	824	6.748	8.312
Temporales	1	57	382
Jubilados Parciales	2	102	96
TOTAL	827	6.907	8.790

El grupo de empresas de Ford España, S.L. garantiza a sus trabajadores el derecho a la desconexión digital. No se exige respuesta o actuación respecto de las comunicaciones electrónicas o digitales provenientes de la empresa fuera del horario laboral, salvo caso de fuerza mayor o urgencia.

En el supuesto de que, como medida de conciliación de la vida personal y laboral, o por razón del trabajo desempeñado, se requiera desarrollar parte o toda la jornada a través del teletrabajo o fuera de los centros de trabajo, mediante la utilización de medios informáticos y tecnológicos facilitados por la empresa, se garantizará el cumplimiento del derecho del trabajador a la desconexión digital fuera de la jornada laboral.

Asimismo, el Grupo de Empresas de Ford España, S.L. promueve acciones de formación y de sensibilización del personal sobre el uso razonable de las herramientas tecnológicas. En este sentido, se han elaborado políticas destinadas a evitar la fatiga informática, así como para facilitar un mejor uso de los dispositivos facilitados por la empresa y que son objeto de comunicación regularmente, por correo electrónico.

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Nº de despidos	2022
Distribución por sexo	
Hombres	824
Mujeres	350
Distribución por edad	
<30	457
30-50	565
>50	152
Distribución por categoría profesional	
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁶	-
Resto de directores y gerentes	47
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	388
Ocupaciones elementales	739
TOTAL	1.174

Nº de despidos	2021
Distribución por sexo	
Hombres	1.474
Mujeres	358
Distribución por edad	
<30	569
30-50	626
>50	637
Distribución por categoría profesional	
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁷	-
Resto de directores y gerentes	52
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	767
Ocupaciones elementales	1.013
TOTAL	1.832

¹⁶ Ver Nota 5 pie de página 10.

¹⁷ Ver Nota 5 pie de página 10.

- Remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.

Europa (España, Francia e Italia)

Remuneraciones medias		
Distribución por sexo	2022	Evolución 2021-2022 (%)
Hombres	38.598	(0,14)
Mujeres	41.935	1,51
Distribución por edad	2022	Evolución 2021-2022 (%)
<30	31.441	(2,01)
30-50	37.954	0,76
>50	42.162	(2,66)
Distribución por categoría profesional	2022	Evolución 2021-2022 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁸	-	-
Resto de directores y gerentes	86.055	(1,48)
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	40.073	(0,39)
Ocupaciones elementales	32.670	(1,25)

Remuneraciones medias		
Distribución por sexo	2021	Evolución 2020-2021 (%)
Hombres	38.650	7,19
Mujeres	41.311	7,79
Distribución por edad	2021	Evolución 2020-2021 (%)
<30	32.087	5,66
30-50	37.666	5,00
>50	43.314	14,83
Distribución por categoría profesional	2021	Evolución 2020-2021 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ¹⁹	-	-
Resto de directores y gerentes	87.350	(11,00)
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	40.231	9,85
Ocupaciones elementales	33.083	10,63

¹⁸ Ver Nota 5 pie de página 10.

¹⁹ Ver Nota 5 pie de página 10.

México

Remuneraciones medias		
Distribución por sexo	2022	Evolución 2021-2022 (%)
Hombres	15.871	18,61
Mujeres	15.519	22,49
Distribución por edad	2022	Evolución 2021-2022 (%)
<30	11.059	22,87
30-50	16.933	16,61
>50	19.280	9,35
Distribución por categoría profesional	2022	Evolución 2021-2022 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ²⁰	-	-
Resto de directores y gerentes	60.744	18,14
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	22.103	16,80
Ocupaciones elementales	9.287	5,01

Remuneraciones medias		
Distribución por sexo	2021	Evolución 2020-2021 (%)
Hombres	13.381	7,37
Mujeres	12.669	9,98
Distribución por edad	2021	Evolución 2020-2021 (%)
<30	9.000	2,76
30-50	14.520	8,38
>50	17.631	4,99
Distribución por categoría profesional	2021	Evolución 2020-2021 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ²¹	-	-
Resto de directores y gerentes	51.415	3,13
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	18.924	3,18
Ocupaciones elementales	8.843	18,04

²⁰ Ver Nota 5 pie de página 10.

²¹ Ver Nota 5 pie de página 10.

- Brecha salarial existente entre puestos de trabajo iguales.

Europa (España, Francia e Italia)

Brecha salarial *	2022 (%)	2021 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ²²	-	-
Resto de directores y gerentes	15,74	18,87
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	(15,39)	(16,24)
Ocupaciones elementales	1,40	2,25

México

Brecha salarial *	2022 (%)	2021 (%)
Directores miembros del Consejo de Administración ²³	-	-
Resto de directores y gerentes	0,44	2,15
Técnicos, profesionales científicos, profesionales de apoyo y empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	5,61	6,67
Ocupaciones elementales	24,31	0,10

* La brecha salarial ha sido calculada a través de la siguiente fórmula:
(salario hombres- salario mujeres) /salario hombres

La actividad en Ford España, S.L. nunca cesa. Existen distintos regímenes de turnos y calendarios laborales generales y especiales para cubrir las múltiples variedades de trabajo existentes, todos ellos fruto de la negociación colectiva y del acuerdo con la representación social. El convenio colectivo recoge, asimismo, medidas de flexibilización de los turnos especiales para favorecer la vida social y familiar de los trabajadores.

El Plan de Igualdad de Ford España, S.L. contiene medidas tendentes a favorecer la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores, medidas que incluyen la flexibilización de horarios de entrada y salida, los ajustes en la duración de las jornadas, los permisos laborales por motivos de conciliación e incluso el teletrabajo allá donde las características del puesto lo permitan.

Además de los datos mencionados se realiza un seguimiento del absentismo que se produce en la Compañía.

Se incluyen a continuación las horas de absentismo del 2021 y 2022:

	2022	2021	Evolución 2021-2022 (%)
Nº horas de absentismo total	822.656	1.064.460	(22,72)

²² Ver Nota 5 pie de página 10.

²³ Ver Nota 5 pie de página 10.

7. Seguridad y Salud Laboral

Ford promueve la seguridad y la salud de las personas que fabrican, distribuyen o utilizan sus productos. Ford proporciona y mantiene para todos los trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable que cumple o excede las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. La Dirección y los representantes de los trabajadores trabajan conjuntamente para formular consideraciones y concebir medidas en el ámbito de la seguridad y la protección de la salud en el trabajo con el fin de eliminar accidentes laborales, lesiones y muertes, tal y como se detalla en el Sistema Operativo de Seguridad de Ford.

Asumir un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los implicados en la actividad de Ford, es un valor que exige un constante esfuerzo de mejora en el desempeño diario por parte de sus empleados y que ha de estar liderado por la dirección.

Ford entiende que la prevención de los riesgos laborales e industriales asociados a su actividad es un elemento clave de la gestión de la empresa al cual todos sus integrantes deben prestar el máximo interés y esfuerzo con el objetivo de lograr un entorno de trabajo seguro y saludable para todos aquellos que prestan sus servicios en nuestras instalaciones y evitando posibles repercusiones negativas a la comunidad cercana.

A fin de orientar la actuación de todos los que tienen responsabilidades de gestión en la Compañía, sean estos miembros de la gerencia o mandos directos, Ford adopta la Política de Prevención de Riesgos Laborales que tiene su expresión en los siguientes principios:

- La seguridad y salud de los trabajadores debe ser gestionada con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y todos los mandos deberán considerarla expresamente en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.
- Los procedimientos que se apliquen para la evaluación del desempeño y la promoción del personal incluirán aspectos relativos a la gestión de la seguridad y salud laboral.
- Trabajar con seguridad, adoptando las medidas preventivas oportunas, debe ser inherente con la actividad que se desarrolla y para posibilitarlo se adoptarán las medidas para que la formación y motivación en seguridad y salud laboral forme parte de la capacitación profesional de todos los empleados.
- Se mantienen mecanismos para posibilitar una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención y fomentar su participación activa y la de sus representantes en los procesos de Evaluación de Riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.
- Se conservarán sistemas que posibiliten la continua identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales como base para el establecimiento de medidas y programas de control apropiados.
- La Organización mantiene operativos y realiza el seguimiento de los planes y programas de prevención necesarios que permiten, además del cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos suscritos por la compañía, la mejora continua de las actuaciones en nuestro camino hacia la meta de cero accidentes.

En el caso de Ford España, S.L. se cuenta con un Sistema de Gestión que cumple los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007.

Los indicadores de los conceptos mencionados en este bloque de Seguridad y Salud Laboral en 2021 y 2022 se recogen en la siguiente tabla:

España

2022	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	0,69	6,74	7,43
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	0,02	0,51	0,54
Tasa de frecuencia de accidentes***	0,56	5,89	6,45
Índice de gravedad**** (SR)	0,01	0,24	0,25
Enfermedades profesionales	6	38	44

2021	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	6,78	7,09	7,06
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	-	0,36	0,32
Tasa de frecuencia de accidentes	5,09	6,20	6,07
Índice de gravedad*** (SR)	0,05	0,27	0,25
Enfermedades profesionales	8	30	38

Francia

2022	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	-	-	-
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	-	-	-
Tasa de frecuencia de accidentes	-	-	-
Índice de gravedad*** (SR)	-	-	-
Enfermedades profesionales	-	-	-

2021	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	-	1,00	0,81
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	-	1,00	0,81
Tasa de frecuencia de accidentes	-	1,00	0,81
Índice de gravedad*** (SR)	-	-	-
Enfermedades profesionales	-	-	-

México

2022	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	2,23	3,30	2,49
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	0,01	0,51	0,13
Tasa de frecuencia de accidentes	2,14	4,66	2,75
Índice de gravedad*** (SR)	0,01	0,18	0,05
Enfermedades profesionales	1	0	1

2021	Mujeres	Hombres	Total
Índice de accidentes registrables** (TRIR)	0,59	0,84	0,78
Índice de accidentes con baja* (LTIR)	0,00	0,01	0,01
Tasa de frecuencia de accidentes	0,59	0,83	0,77
Índice de gravedad*** (SR)	0,02	0,01	0,01
Enfermedades profesionales	1	2	3

* LTIR (Lost Time Incident Rate): N° de accidentes con baja/ N° de horas trabajadas* 200.000.

** TRIR (Total Recordable Incident Rate): N° de accidentes registrables (según OSHA) / N° de horas trabajadas* 200.000.

*** Severity Rate (SR) = (N° jornadas no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / N° total horas trabajadas) * 1000

En Ford Italia no se han registrado accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales en 2021 y 2022.

El Convenio Colectivo de Ford España, S.L. recoge un título de medidas destinadas a promover la salud y la seguridad de sus trabajadores. Diferentes órganos paritarios, con origen en este acuerdo colectivo se encargan de la vigilancia y de promover acciones destinadas a la mejora constante en estos campos de actuación. Así el Comité de Seguridad y Salud, las comisiones de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Fermento de la Salud y los Delegados de Prevención que trabajan en estrecha colaboración con los Servicios Médicos de empresa y el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

8. Relaciones sociales

Unas buenas relaciones y la confianza mutua entre los trabajadores y la Dirección dentro de la empresa repercuten positivamente en la consecución de la competitividad empresarial, la implicación de los trabajadores y la seguridad del empleo. Esto requiere la cooperación continuada entre la Dirección, los sindicatos, los comités de empresa, los representantes de los trabajadores y los trabajadores, asegurando que el diálogo social se caracterice por el respeto y el entendimiento mutuos.

Los procedimientos de información y consulta brindan a la Dirección y a los representantes de los trabajadores la oportunidad de plantear temas con miras a garantizar que se entiendan plenamente los puntos de vista de ambas partes.

Ford reconoce y respeta el derecho de sus trabajadores a asociarse libremente, formar y afiliarse a un sindicato y llevar a cabo negociaciones colectivas con arreglo a lo establecido en las leyes aplicables.

El Grupo de Empresas de Ford España, S.L. colabora de manera constructiva con los representantes de los trabajadores para promover los intereses de los trabajadores en el lugar de trabajo. El grupo de Empresas de Ford España, S.L. respeta y apoya plenamente el derecho democrático de los trabajadores a crear o formar parte de cualquier sindicato.

La cooperación con los trabajadores, los representantes de los trabajadores y los sindicatos se lleva a cabo de forma constructiva. Dicha cooperación tiene como objetivo un equilibrio justo entre los intereses comerciales de la empresa y los intereses de los trabajadores. Incluso en los casos en que exista desacuerdo, el objetivo será siempre encontrar una solución que permita una cooperación constructiva a largo plazo.

La negociación colectiva de las condiciones de trabajo es la expresión práctica de la libertad de asociación en el lugar de trabajo, y de la responsabilidad de negociar de buena fe para crear confianza y unas relaciones productivas en el lugar de trabajo. Incluso en caso de discrepancias, todas las partes estarán supeditadas a los requisitos legislativos y de negociación colectiva, y el objetivo será alcanzar soluciones adecuadas.

El desglose por país de los empleados del Grupo de Empresas de Ford España, S.L. cubiertos por Convenio Colectivo es el siguiente:

% Empleados por país	2022	2021
España	100%	100%
Italia	100%	100%
Francia	100%	100%
México*	79,72%	64,90%

** En México, al no existir convenio colectivo se muestra el porcentaje de empleados afiliados a los sindicatos que se adhieren a una serie de acuerdos y condiciones laborales pactadas por los mismos con la empresa.*

9. Formación de los trabajadores

Ford promueve y apoya la educación, entrenamiento y formación profesional continua de sus trabajadores y mantiene relaciones beneficiosas con instituciones que cuentan con conocimientos especializados en este campo, tales como universidades y centros de investigación y de formación.

El diálogo continuo en este campo entre los representantes de los trabajadores y la Dirección facilita la identificación precoz de las necesidades de adaptación de los trabajadores, asegurando una mejora de las competencias y de la empleabilidad, con objeto de cumplir las necesidades de la empresa a largo plazo.

La formación y desarrollo del capital humano es uno de los pilares fundamentales para la mejora de la competitividad y el proceso de mejora continua en Ford.

La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría Profesional²⁴	Horas de Formación en 2022	Horas de Formación en 2021	Evolución 2021-2022 (%)
Directivo	10.971	6.197	77
Trabajador Cualificado	90.702	108.258	(16)
Trabajador con Baja Cualificación	141.548	130.680	8
TOTAL	243.221	245.135	1

El incremento en las horas de formación en la categoría profesional de directivos viene explicado, principalmente, por 3 programas de liderazgo realizados en México.

Nota: No se computan horas empleadas en uso de recursos de aprendizaje y autoformación disponibles a través de plataformas eLearning.

²⁴ La base de datos utilizada para el cálculo de las horas de formación no permite el mismo desglose que las tablas presentadas en el apartado 5

10. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Ford trabaja siguiendo los más altos estándares de cumplimiento de la normativa y de protección integral de sus trabajadores y del entorno en el que desarrolla sus actividades.

Ford no hará uso de trabajo forzado u obligatorio de cualquier modalidad.

Ford se opone en todo el mundo al uso del trabajo infantil. En ningún caso se empleará a cualquier persona menor de 16 años, excepto dentro del marco de una formación profesional o un programa de aprendizaje autorizados por el gobierno que redunden ostensiblemente en beneficio del participante.

No consta ninguna denuncia por vulneración de los Derechos Humanos durante los ejercicios 2021 y 2022 en ninguna de las sociedades del Grupo de Empresas de Ford España, S.L.

11. Consumidores

Las sociedades del Grupo de Empresas de Ford España, S.L. cuentan con respectivos centros de relaciones con clientes (CRC) a los que los clientes acuden para formular consultas, peticiones de información y reclamaciones que consideren relacionadas con los productos de la marca Ford y con las Redes de Distribución de la misma.

Los CRC están conformados por un grupo de técnicos expresamente formados para este tipo de servicio, mediante contactos que pueden realizarse por teléfono, fax, correo electrónico, y personalmente.

El registro de actividad en los CRC del Grupo de Empresas de Ford España, S.L. durante los años 2021 y 2022 ha sido el siguiente:

	2022	2021	Evolución 2021-2022 (%)
Total casos abiertos	34.784	32.677	(5,02)
Total casos cerrados	40.816	33.853	18,43
Total N° de consultas (todas cerradas)	99.932	70.917	40,82
Total peticiones abiertas sobre protección datos	3.152	1.416	112,50
Total peticiones cerradas sobre protección datos	3.078	1.536	94,34

Por otro lado, el número de reclamaciones recibidas como consecuencia de eventos que podrían afectar a la seguridad y la salud han sido de un total de 54 (2021: 61) y el número de reclamaciones cerradas ha sido de 64 (2021: 104).

Por último, apuntar que en 2022 no se registraron incidencias como consecuencia de infracciones en materia de privacidad de datos de los clientes (2021: 8), ni incidencias como consecuencia de fallos en el cumplimiento de las políticas de salud y seguridad (2021: 6).

12. Información fiscal

El importe de beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos por el Grupo, después de ajustes de consolidación, fue de 306 millones de euros (2021: 190 millones).

A nivel individual los beneficios antes de impuestos de cada una de las sociedades, así como el importe de los impuestos sobre beneficios pagados por las mismas en los respectivos países durante los ejercicios 2021 y 2022 fue el siguiente:

En miles de euros

Beneficios antes de impuestos	2022	2021
España	48.608	(33.873)
Francia	1.154	(10.346)
Italia	17.688	17.470

En miles de euros

Impuestos sobre beneficios pagados	2022	2021
España	2.476	7.877
Francia	-	-
Italia	-	4.419

Las subvenciones públicas recibidas por las sociedades del Grupo ascienden a 8 millones de euros (2021: 7 millones) con el siguiente desglose:

En miles de euros

Subvenciones recibidas	2022	2021
España	8.292	7.065
Francia	-	-
Italia	-	-

13. ANEXO I – Plantilla para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras.

Proporción del volumen de negocio procedente de productos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Actividades económicas	Código (1)	Volumen de negocio absoluto [mlnes de euros] (2)	Proporción de Volumen de negocio [%] (3)	Mitigación al cambio climático [%] (4)	Adaptación al cambio climático [%] (5)	Mitigación al cambio climático (S/N) (6)	Adaptación al cambio climático (S/N) (7)	Recursos hídricos y marinos (S/N) (8)	Economía circular (S/N) (9)	Contaminación (S/N) (10)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N) (11)	Salvaguardas mínimas (S/N) (12)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2022 [%] (13)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2021 [%] (14)	¿Actividad facilitadora? (F) (7)	¿Actividad de transición? (T) (8)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (9)																
Total volumen de negocio de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1.	-	0	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (10)																
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	3.3	16.736.730	76%													
Total Volumen de negocio de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		16.736.730	76%													
Total A.1. + A.2.	-	16.736.730	76%													
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
Total Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía B (11)		5.221.918	24%													
Total A + B (12)		21.958.648	100%													

ANEXO I – Plantilla para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras.

Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.

Actividades económicas	Código (1)	CapEx absoluto [miles de euros] (2)	Proporción de CapEx [%] (3)	Mitigación al cambio climático [%]	Adaptación al cambio climático [%]	Mitigación al cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Recursos hídricos y marinos (S/N)	Economía circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N)	Salvaguardas mínimas (S/N) (6)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2021 [%]	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía año 2022 [%]	¿Actividad facilitadora? (F) (7)	¿Actividad de transición? (T) (8)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (9)																
Total CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) A.1.	-	0	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) (10)																
3.3 Fabricación de tecnologías bajas en carbono para el transporte	3.3	661.724	90%													
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	4.1	2.723	0%													
Total CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) A.2.		664.447	90%													
Total A.1. + A.2.	-	664.447	90%													
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
Total CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía B (11)		72.735	10%													
Total A + B (12)		737.182	100%													

14. Hojas de firmas

El Consejo de Administración de la sociedad Ford España, S.L., estando presentes:

The Board of Directors of the Company Ford España, S.L., being present:

En Alcobendas (Madrid), el Consejero D. Jesús Alonso García y el Secretario (no Consejero), D. Francisco Javier Vives Soto;

In Alcobendas (Madrid), the Director Mr. Jesús Alonso García and the Secretary (non-member of the Board of Directors), Mr. Francisco Javier Vives Soto.

En Majadahonda (Madrid), el Consejero D. Juan Fernando Acebrón Rodicio;

In Majadahonda (Madrid), the Director Mr. Juan Fernando Acebrón Rodicio.

En Almussafes (Valencia), los Consejeros, D. Dionisio Campos San Onofre y D. José Ignacio Alonso García;

In Almussafes (Valencia), the Directors Mr. Dionisio Campos San Onofre and Mr. José Ignacio García;

En Chelmsford (Reino Unido), el Consejero D. Simon James Domoney;

In Chelmsford (United Kingdom), the Director Mr. Simon James Domoney;

En Colonia (Alemania), el Consejero D. Emerson Bonfim Ribeiro;

In Cologne (Germany), the Director Mr. Emerson Bonfim Ribeiro;

En Szentendre (Hungría), el Consejero D. Balint Gardo;

In Szentendre (Hungary), the Director Mr. Balint Gardo.

con fecha 27 de julio de 2023, procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio, a formular el estado de información no financiera consolidado, como parte integrante de su informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, los cuales vienen constituidos por los documentos unidos que preceden a estas HOJAS DE FORMULACIÓN.

On July 27th, proceeds, in compliance with Article 49, paragraphs 5, 6 and 7 of the Spanish Commercial Code, to prepare and sign, as an integral part of its management report, the Non-Financial Report corresponding to financial year concluded on December 31, 2022, that are comprised by the documents enclosed immediately before these PAGES PREPARING THE ANNUAL NON- FINANCIAL INFORMATION REPORT.

El Consejo de Administración faculta al Secretario (no consejero), D. Francisco Javier Vives Soto, quién acepta, para que en su nombre proceda a firmar (o, en su caso, visar) el resto de hojas de estado de información no financiera individual correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

The Board of Directors hereby expressly authorizes the Secretary (non-member of the Board of Directors), Mr. Francisco Javier Vives Soto, who also hereby accepts, to sign (or, as the case may be, initiate) on behalf of its members the remaining pages of these Annual Non-Financial Information Report of the financial year closed on December 31st, 2022.

FIRMANTES presentes en Alcobendas (Madrid), a _____.
Directors being present in Alcobendas (Madrid), on _____.

D./Mr. Jesús Alonso García
Presidente y Consejero Delegado/*Chairman and Chief Executive Officer*

D./Mr. Francisco Javier Vives Soto
Secretario (no Consejero) a los únicos efectos antes indicados/*Secretary (non-member of the Board of Directors) to the sole effects previously mentioned*

FIRMANTE presente en Majadahonda (Madrid), a _____.

Director being present in Majadahonda (Madrid), on _____.

D./Mr. Fernando Acebrón Rodicio
Vocal/Member of the Board of Directors

FIRMANTES presentes en Almussafes (Valencia), a _____.
Directors being present in Almussafes (Valencia), on _____.

D./Mr. Dionisio Campos San Onofre
Vocal/Member of the Board of Directors

D./Mr. José Ignacio Alonso García
Vocal/Member of the Board of Directors

FIRMANTE presente en Chelmsford (Reino Unido), a _____.
Director being present in Chelmsford (United Kingdom), on _____.

D./Mr. Simon James Domoney
Vocal/Member of the Board of Directors

FIRMANTE presente en Colonia (Alemania), a _____.
Director being present in Cologne (Germany), on _____.

D./Mr. Emerson Bonfim Riberio
Vocal/Member of the Board of Directors

FIRMANTE presente en Szentendre (Hungria), a _____.
Director being present in Szentendre (Hungary), on _____.

D./Mr. Balint Gardo
Vocal/Member of the Board of Directors